

## **Programa financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y cofinanciado por el Fondo Social Europeo**

Los requisitos **simultáneos** de acceso a la Formación Profesional Básica:

- Tener **15 años cumplidos**, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años de edad en el momento del acceso o durante el año natural en curso.
- Haber **cursado el primer ciclo de la ESO** o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la ESO.
- El **equipo docente deberá proponer** ante padres/madres o tutores/as legales, para la incorporación a un ciclo de Formación Profesional Básica.

Para ello, deberá contar con un **Consejo Orientador** estableciendo la Formación Profesional Básica como itinerario recomendado.

El **Título Profesional Básico**, permitirá el acceso a ciclos de grado medio y/o lograr el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. En el ámbito laboral tendrá los mismos efectos que el título de Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos públicos y privados.

Estos ciclos son de **2000 horas**, son de dos cursos académicos de 1000 horas cada uno. Cada ciclo formativo está organizado en módulos profesionales de duración variable, constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

### **Título Profesional Básico en Peluquería y Estética:**

---

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

#### **Entorno profesional**

---

1. Este profesional ejerce generalmente su actividad por cuenta ajena en peluquerías y salones de belleza, así como en salas de peluquería y/o estética, gimnasios o centros de belleza de hoteles, residencias de personas mayores, hospitales y balnearios, supervisado por los técnicos responsables. También puede realizar de forma autónoma servicios básicos de peluquería, manicura y pedicura, depilación y maquillaje.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - Auxiliar de peluquería.
  - Ayudante de manicura y pedicura.
  - Ayudante de maquillaje.
  - Auxiliar de depilación.

#### **Módulos Profesionales que se estudian:**

---

1ª curso.

---

<b>Cod.</b>	<b>Módulo</b>
3009	Ciencias aplicadas I
3011	Comunicación y sociedad I
3061	Cuidados estéticos básicos de uñas
3062	Depilación mecánica y decoloración del vello superfluo
3064	Lavado y cambios de forma del cabello
3060	Preparación del entorno profesional
9997	Tutoría FPB 1º
2º curso: .....	

<b>Cod.</b>	<b>Módulo</b>
3005	Atención al cliente
3065	Cambio de color del cabello
3042	Ciencias aplicadas II
3012	Comunicación y sociedad II
3067	Formación en centros de trabajo
3063	Maquillaje
9998	Tutoría FBP 2º
9999	U.F. Prevención FPB

Una vez terminado los estudio, se obtendrá el Título de Formación Básica (FPB), y el Certificado de Graduado en Secundaria (ESO).